

14312

ORDEN de 7 de junio de 1975 por la que se dictan normas sobre acceso de los funcionarios de carrera de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a plazas vacantes existentes en niveles superiores.

Ilmo. Sr.: Una de las innovaciones del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha sido la de establecer la posibilidad de que los funcionarios de carrera de los Organismos Autónomos puedan promocionar profesionalmente dentro de la propia Entidad a la que pertenecen.

Con tal finalidad, el artículo 8.º, 2.º, de aquel Estatuto, en relación con lo dispuesto en su artículo 2.º, 1.º, establece que los Ministros podrán dictar para cada Organismo adscrito a su Departamento normas por las que se establezcan pruebas selectivas restringidas para el acceso de los funcionarios de carrera a un determinado porcentaje de las plazas vacantes de nivel superior existentes en el propio Organismo, siempre que los candidatos posean la titulación requerida y acrediten, mediante las pruebas correspondientes, la capacitación necesaria.

En su virtud, este Ministerio, previos los informes del Ministerio de Hacienda, de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer:

Primero.—1. De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º, 2.º, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, podrá cubrirse el cincuenta por ciento de las vacantes existentes en las distintas escalas, plantillas o grupos de plazas de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, mediante oposición restringida entre funcionarios de carrera del Organismo, pertenecientes a otras de diferente especialidad o inferior nivel, siempre que se encuentren en posesión de la titulación académica requerida para el acceso a la vacante de que se trate y acrediten en las pruebas selectivas correspondientes la capacitación necesaria.

2. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, para acceder a Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo en las que se exija título de Bachiller Superior o equivalente, podrán concurrir también los funcionarios de carrera pertenecientes a Escalas o plazas de Auxiliares administrativos que cuenten con más de diez años de servicios efectivos como funcionarios de carrera en el propio Organismo, aun cuando no posean aquella titulación.

Segundo.—Las plazas no cubiertas a través del turno restringido a que se ha hecho referencia serán ofrecidas a convocatoria pública libre.

Tercero.—En el supuesto de la existencia de una sola plaza vacante, su provisión se realizará alternativamente en turno restringido y convocatoria pública libre.

Cuarto.—Lo dispuesto en esta Orden se entiende sin perjuicio de lo previsto en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de las facultades de la Presidencia del Gobierno reconocidas en el artículo 6.º, 2.º, d), y disposición transitoria sexta del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de junio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

14313

ORDEN de 9 de junio de 1975 por la que se crean las Secciones de Biológicas y Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, en solicitud de creación de las Secciones de Biológicas y Matemáticas en la citada Facultad, y teniendo en cuenta el favorable informe del Rectorado de dicha Universidad y el considerable número de alumnos del Distrito universitario que desean cursar los estudios que se impartiesen en esta Secciones,

Este Ministerio, oída la Junta Nacional de Universidades ha resuelto:

1.º Crear las Secciones de Biológicas y Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

2.º Por la Dirección General de Universidades e Investigación se determinará la fecha de comienzo de las enseñanzas en las mencionadas Secciones, dictando las Resoluciones complementarias y aclaratorias para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de junio de 1975

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

14314

ORDEN de 31 de mayo de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 302.716, promovido por «Industrias Muerza, S. A., Viuda e Hijos de Máximo Muerza», contra resolución de este Ministerio de fechas 14 de junio de 1965 y 14 de julio de 1969.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 302.716, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Industrias Muerza, S. A., Viuda e Hijos de Máximo Muerza», contra resolución de este Ministerio de fechas 14 de junio de 1965 y 14 de julio de 1969, se ha dictado con fecha 10 de marzo de 1975 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por «Industrias Muerza, S. A., Viuda e Hijos de Máximo Muerza», contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fecha catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco y catorce de julio de mil novecientos sesenta y nueve, debemos declarar y declaramos la nulidad de dichas resoluciones por ser contrarias a Derecho, y debemos declarar y declaramos que procede admitir a registro la marca número cuatrocientas diecinueve mil setecientos noventa y seis, denominada B-B (con gráfico), para distinguir productos incluidos en el número 5 del antiguo Nomenclátor; sin expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

14315

DECRETO 1470/1975, de 24 de abril, por el que se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Salamanca.

La consideración de Registro público que el artículo sexto de la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete y el treinta y ocho de su Reglamento atribuyen al Catálogo de Montes de Utilidad Pública, y el largo tiempo transcurrido desde la redacción del actualmente vigente, que fué aprobado por Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos uno, aconsejan su revisión y actualización, recogiendo las modificaciones que se han producido desde aquella fecha, tanto por variación de las características de algunos montes como por haberse incluido otros, declarados posteriormente de utilidad pública.

Con los fines indicados, la Orden ministerial de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis dictó normas para su rectificación, ampliación y conservación, y de acuerdo con ella, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha confeccionado la relación de montes de utilidad pública de la provincia de Salamanca; así como el libro-registro, archivos y ficheros complementarios que según dicha Orden deben constituir el Catálogo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Salamanca, constituido por la relación que se acompaña y formado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en su Reglamento de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos y en la Orden del Ministerio de Agricultura de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

CATALOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
1	Ciudad Rodrigo.	La Alberguería de Argañan.	«Genestosa».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—República Portuguesa y término municipal de Casillas de Flores. E.—Término municipal de Casillas de Flores. S.—Término municipal de Navasfrías. O.—República Portuguesa.	375,50	375,50
2	Salamanca.	Casafranca.	«Monreal».	Al Ayuntamiento de Casafranca.	N.—Fincas de particulares. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares y terrenos comunales de Fuenterroble de Salvatierra. O.—Eje de la Cañada Real de la Plata, que es el límite con el término municipal de Endrinal.	131,93	154,38
3	Salamanca.	Fuenterroble de Salvatierra.	«Sierra de Tonda».	Mancomunidad de Salvatierra.	N.—Terrenos particulares de los términos municipales de Fuenterroble de Salvatierra y de Campillo de Salvatierra. E.—Términos municipales de Campillo de Salvatierra y Guijuelo. S.—Términos municipales de Fuentes de Béjar, Puebla de San Medel y Valdelacasa. O.—Terrenos particulares del término municipal de Fuenterroble de Salvatierra.	369,76	397,00
4	Salamanca.	Galinduste.	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de Galinduste.	<i>Excluido</i>		
5	Béjar.	Aldeacipreste.	«Valdescoboso».	Mancomunidad de Montemayor.	N.—Término municipal de Colmenar de Montemayor. E.—Finca de particular. S.—Fincas particulares y monte «Robledillo», del término y propios de Lagunilla, número 14 del Catálogo. O.—Monte «Peñazamarra», del término y propios de Valdelageve, número 18 del Catálogo.	83,84	83,84
6	Béjar.	Candelario.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de Candelario.	N.—Prados de particulares. E.—Fincas el Manzanal, del Ayuntamiento de Candelario, y agostadero particular. S.—Agostaderos de particulares. O.—Finca Navamuño, del Ayuntamiento de Candelario, Río Cuerpo de Hombre y prados particulares.	358,87	358,87
7	Béjar.	El Cerro.	«Dehesa de Abajo».	Al Ayuntamiento de El Cerro.	N.—Terrenos labrados y prados de particulares. E.—Terrenos montuosos y prados de particulares. S.—Prados de particulares. O.—Prados de particulares.	160,00	160,00
8	Béjar.	El Cerro.	«Dehesa de Arriba».	Al Ayuntamiento de El Cerro.	N.—Terrenos montuosos y prados de particular. E.—Prados de particulares. S.—Terrenos montuosos, labrados y prados de particulares. O.—Monte Dehesa de Abajo, camino de Hornacinos y terrenos montuosos y prados de particulares.	124,00	124,00
9	Béjar.	El Cerro, Lagunilla, Montemayor del Río y Valdelageve.	«Montegordo».	Mancomunidad de Montemayor.	N.—Río Cuerpo de Hombre y terrenos labrados de particulares. E.—Terrenos labrados de particulares. S.—Terrenos labrados de particulares. O.—Terrenos labrados de particulares.	772,00	984,00
10	Béjar.	Colmenar de Montemayor.	«Dehesa de la Cruz de Los Llanos».	Al Ayuntamiento de Colmenar de Montemayor.	N.—Camino de Pinedas a Béjar y terrenos labrados de particulares. E.—Camino de Negrals y carretera de la Dehesa. S.—Terrenos de particulares. O.—Terrenos de particulares.	118,00	118,00

11	Béjar.	Horcajo de Montemayor.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de Horcajo de Montemayor.	N.—Terrenos de particulares. E.—Terrenos de particulares y Río Sangusín. S.—Río Sangusín y terrenos de particulares. O.—Terrenos de particulares.	122,00	137,00
12	Béjar.	Lagunilla.	«Mata de los Mártires».	Al Ayuntamiento de Lagunilla.	N.—Término municipal de Valdelageve. E.—Monte «Montegordo», en los términos de El Cerro, Lagunilla, Montemayor del Río y Valdelageve y de propios de la Mancomunidad de Montemayor, número 9 del Catálogo, y fincas particulares. S.—Términos municipales de Abadía y Granadilla, de la provincia de Cáceres. O.—Término municipal de Sotoserrano.	1.538,95	1.682,71
13	Béjar.	Lagunilla.	«Mata de Santa Ana».	Al Ayuntamiento de Lagunilla.	N.—Monte titulado Montegordo, de la Comunidad de Montemayor. E.—Prados de particulares y Cordel de ganados. S.—Prados de particulares y Camino de Lagunilla. O.—Terrenos montuosos y prados de particulares.	392,00	392,00
14	Béjar.	Lagunilla.	«Robledillo».	Al Ayuntamiento de Lagunilla.	N.—Término municipal de Aldeacipreste. E.—Término municipal de Montemayor del Río y río Cuerpo de Hombre. S.—Río Cuerpo de Hombre. O.—Monte «Peñazamarra», del término y propios de Valdelageve, número 16 del Catálogo, y término municipal de Aldeacipreste.	80,00	280,00
15	Béjar.	Sanchotello.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de Sanchotello.	N.—Terrenos labrados de particulares. E.—Terrenos labrados de particulares. S.—Terrenos labrados de particulares. O.—Terrenos labrados de particulares.	118,00	118,00
16	Béjar.	Valdelageve.	«Peñazamarra».	Al Ayuntamiento de Valdelageve.	N.—Montes «Valdescoboso», en término de Colmenar de Montemayor, y «Valdescoboso», en término de Aldeacipreste, ambos de la pertenencia de la Mancomunidad de Montemayor, números 106 y 5 del Catálogo, respectivamente. E.—Término municipal de Aldeacipreste y monte «Robledillo», del término y propios de Lagunilla, número 14 del Catálogo. S.—Río Cuerpo de Hombre. O.—Río Cuerpo de Hombre y terrenos comunales.	204,00	219,00
17	Ciudad Rodrigo.	Agallas.	«Baldío».	Al Ayuntamiento de Agallas.	N.—Terrenos abandonados del término de Agallas y término municipal de Serradilla del Llano. E.—Provincia de Cáceres. S.—Provincia de Cáceres. O.—Término municipal de Martiago, separado del de Agallas por el Puente Viejo.	1.538,00	1.539,06
18	Ciudad Rodrigo.	Agallas.	«Dehesa y Plantío».	Al Ayuntamiento de Agallas.	N.—Terrenos comunales del Ayuntamiento de Agallas. E.—Fincas particulares y terrenos comunales del Ayuntamiento de Agallas. S.—Fincas particulares, terrenos comunales del Ayuntamiento de Agallas y río Burgillos. O.—Fincas particulares.	175,32	175,32
19	Ciudad Rodrigo.	Casillas de Flores.	«Dehesa de los Mazos».	Al Ayuntamiento de Casillas de Flores.	N.—Fincas de particulares de Casillas de Flores. E.—Fincas de particulares de Casillas de Flores. S.—Fincas de particulares de Casillas de Flores y monte «La Genestosa», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Alberguería de Argañán, número 1 del Catálogo. O.—Monte «La Genestosa», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Alberguería de Argañán, número 1 del Catálogo; Portugal y fincas de particulares de Casillas de Flores.	256,75	256,75
20	Ciudad Rodrigo.	Fuenteguinaldo.	«Cabeza Gorda».	Al Ayuntamiento de Fuenteguinaldo.	N.—Fincas de particulares. E.—Finca Iruña de propiedad particular, del término municipal de Fuenteguinaldo, río Agueda, hasta la	882,75	882,75

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
21	Ciudad Rodrigo.	Fuentegui-naldo.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de Fuen- teguinaldo.	confluencia con el río Frío, que lo separa de fincas particulares del término municipal de Robleda. S.—Río Agueda, desde su confluencia con el río Frío, que lo separa de fincas particulares del término municipal de Peñaparda. O.—Fincas Villar de Flores, de propiedad particular en el término municipal de El Payo, fincas de particulares del término municipal de Casillas de Flores, separadas por la Cañada de las Merinas y fincas particulares del término municipal de Fuenteguinaldo, separadas por la Cañada de las Merinas. N.—Fincas particulares y carretera de Bodón a Fuenteguinaldo, en cañada Real de Merinas. E.—Finca particular Aldeanueva del Arenal. S.—Río Agueda y fincas particulares. O.—Fincas particulares.	1.532,92	1.532,92
22	Ciudad Rodrigo.	Herguijuela de Ciudad Rodrigo.	«Baldío».	A Cespedosa de Agadones, Lugar de Herguijuela de Ciudad Rodrigo.	N.—Fincas particulares del término municipal de Herguijuela de Ciudad Rodrigo y río Agadones. E.—Fincas particulares y monte «Baldío», del término y propios del Ayuntamiento de Martiago, número 28 del Catálogo. S.—Montes «Baldío», de los propios de Martiago, y «Baldío», de los propios de Robledillo de Gata (Cáceres), ambos en término de Martiago, números 26 y 27 del Catálogo, respectivamente. O.—Monte «Dehesa Boyal», del término y propios de El Saúgo, número 40 del Catálogo, y fincas particulares del término de El Saúgo.	216,43	216,43
23	Ciudad Rodrigo.	El Maillo.	«Asomada Aspera».	Al Ayuntamiento de El Maillo.	N.—Fincas particulares del término municipal de Morasverdes, fincas particulares del término municipal de Aldehuela de Yeltes y fincas particulares del término municipal de El Maillo. E.—Monte «Dehesa Boyal», del término y propios de El Maillo, número 24 del Catálogo. S.—Montes «Dehesa Boyal» y «Sierra de Francia», ambos del término y propios de El Maillo, números 24 y 25, respectivamente, y fincas particulares del mismo término municipal. O.—Fincas particulares de los términos municipales de Serradilla del Arroyo y Tenebrón.	852,14	855,04
24	Ciudad Rodrigo.	El Maillo.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de El Maillo.	N.—Terrenos comunales del Ayuntamiento de El Maillo y fincas particulares del mismo término. E.—Fincas particulares del término municipal de El Maillo, fincas particulares de El Cabaco y carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo, que lo separa del monte «Sierra de Francia», del término y propios de El Maillo, número 25 del Catálogo. S.—Fincas particulares del término municipal de El Maillo y carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo, que lo separa de fincas particulares y del monte «Sierra de Francia», del término y propios de El Maillo, número 25 del Catálogo. O.—Monte «Asomada Aspera», del término y propios de El Maillo, número 23 del Catálogo, y fincas particulares de El Maillo.	201,52	202,67
25	Ciudad Rodrigo.	El Maillo.	«Sierra de Francia».	Al Ayuntamiento de El Maillo.	N.—Montes «Asomada Aspera» y «Dehesa Boyal», ambos del término y propios de El Maillo, números 23 y 24 del Catálogo, respectivamente, y fincas particulares. E.—Finca El Zarzoso de propiedad particular, en término municipal de El Cabaco.	2.410,28	2.410,61

26	Ciudad Rodrigo.	Martiago.	«Baldío».	Al Ayuntamiento de Martiago.	<p>S.—Monte «Sierra de Francia, Dehesa y Agadones», del término y común de Monsagro, número 28 del Catálogo.</p> <p>O.—Finca El Término, en término municipal de Serradilla del Arroyo.</p> <p>N.—Monte «Baldío», de los propios de Cespedosa de Agadones, en el término municipal de Herguijuela de Ciudad Rodrigo, número 22 del Catálogo, y fincas particulares del término municipal de Martiago.</p> <p>E.—Monte «Baldío», del término y propios de Agallas, número 17 del Catálogo, separado por el río Búrguillos y fincas particulares intercaladas de Martiago.</p> <p>S.—Provincia de Cáceres, por un cortafuego.</p> <p>O.—Monte «Baldío», de la pertenencia de Robledillo de Gata (Cáceres), en término de Martiago, número 27 del Catálogo, separado en parte por el río Agadones.</p>	903,86	1.102,98
27	Ciudad Rodrigo.	Martiago.	«Baldío».	Al Ayuntamiento de Robledillo de Gata.	<p>N.—Términos municipales de El Saúgo y de Cespedosa de Agadones.</p> <p>E.—Río Agadón y Vereda de los Jurdanos.</p> <p>S.—Término municipal de Robledillo de Gata (Cáceres).</p> <p>O.—Término municipal de El Saúgo.</p>	309,75	309,75
28	Ciudad Rodrigo.	Monsagro.	«Sierra de Francia Dehesa y Agadones».	Al Ayuntamiento de Monsagro.	<p>N.—Finca El Término, en el término de Serradilla del Arroyo, y monte «Sierra de Francia», del término y propios de El Maíllo, número 25 del Catálogo.</p> <p>E.—Montes «Santuario de la Peña de Francia», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en los términos de El Cabaco y Monsagro, número 109; «Los Brezales» y «Las Batuecas», del término y propios de La Alberca, números 49 y 48 del Catálogo, respectivamente.</p> <p>S.—Término municipal de Ladrillar (provincia de Cáceres) y finca Porteros, en término municipal de Serradilla del Llano.</p> <p>O.—Finca Porteros, fincas particulares, monte «Dehesa Boyal, Val de Herreros y Lombo», del término y propios de Serradilla del Llano, número 43 del Catálogo, y finca El Término, en el término de Serradilla del Arroyo.</p>	4.418,66	4.833,30
29	Ciudad Rodrigo.	Navasfrías.	«Hojas, Plantío Sierra».	Al Ayuntamiento de Navasfrías.	<p>N.—Portugal y términos municipales de La Alberguería de Argañán y Casillas de Flores.</p> <p>E.—Monte «El Monte», del término y propios de El Payo, número 30 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «La Nave», de los propios de Navasfrías (Salamanca), número 117 del Catálogo, de la provincia de Cáceres, sito en término municipal de Eljas.</p> <p>O.—Término municipal de Valverde del Fresno y Portugal.</p>	3.440,10	5.111,60
30	Ciudad Rodrigo.	El Payo.	«El Monte».	Al Ayuntamiento de El Payo.	<p>N.—Fincas particulares en término municipal de El Payo.</p> <p>E.—Fincas particulares en término municipal de El Payo, finca Perosin, monte «Sierra Molar», de propios de Villasrubias, en término municipal de Peñaparda, número 32 del Catálogo, y término municipal de Gata (provincia de Cáceres).</p> <p>S.—Término municipal de Acebo; monte «Jalama», del término y propios de San Martín de Trevejo, número 18 del Catálogo, y término municipal de Eljas (todos de la provincia de Cáceres).</p> <p>O.—Monte «Hojas, Plantío y Sierra», del término y propios de Navasfrías, número 29 del Catálogo y fincas particulares del término municipal de El Payo.</p>	2.866,72	3.089,70
31	Ciudad Rodrigo.	Peñaparda.	«Sierra Molar».	Al Ayuntamiento de Robleda.	<p>N.—Finca Sierra Molar, del Ayuntamiento de Peñaparda.</p> <p>E.—Finca El Cándalo, del Ayuntamiento de Peñaparda, y finca El Jaque, de propiedad particular.</p> <p>S.—Provincia de Cáceres.</p> <p>O.—Monte «Sierra Molar», del término de Peñaparda y de propios de Villasrubias, número 32 del Catálogo.</p>	501,25	501,25

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
32	Ciudad Rodrigo.	Peñaparda.	«Sierra Molar».	Al Ayuntamiento de Villasrubias.	N.—Finca El Mostajito, del Ayuntamiento de Peñaparda, y monte «Sierra Molar», del término municipal de Peñaparda y de propios del Ayuntamiento de Robleda, número 31 del Catálogo. E.—Monte «Sierra Molar», del término municipal de Peñaparda y de propios del Ayuntamiento de Robleda, número 31 del Catálogo. S.—Provincia de Cáceres por término municipal de Gata. O.—Monte «El Monte», del término y propios de El Payo, número 30 del Catálogo, y finca Perosín, de particulares.	356,75	356,75
33	Ciudad Rodrigo.	Puebla de Azaba.	«Hojas y Dehesa».	Al Ayuntamiento de Puebla de Azaba.	N.—Ribera de Azaba, finca de particular y de nuevo Ribera de Azaba. E.—Cañada, fincas particulares de Puebla de Azaba y carretera de Ciudad Rodrigo a Alberguería de Argañán. S.—Punto de unión de los términos municipales de Puebla de Azaba, Casillas de Flores y Alberguería de Argañán, denominado Las Tres Rayas. O.—Término municipal de Alberguería de Argañán y finca de propiedad particular en término municipal de Puebla de Azaba.	93,22	93,22
34	Ciudad Rodrigo.	Robleda.	«Dehesa de Abajo».	Al Ayuntamiento de Robleda.	<i>Parcela I</i> N.—Río Agueda. E.—Río Olleros. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares y río Agueda. <i>Parcela II</i> N.—Fincas particulares. E.—Término municipal de El Saúgo, monte «Baldío o Pinar», del término y propios de El Saúgo, número 37 del Catálogo; monte «Pinar o Baldío», del término de Robleda y de propios de Descargamaría (Cáceres), número 36 del Catálogo; río Olleros y fincas particulares. S.—Provincia de Cáceres, término municipal de Villasrubias, y monte «Dehesa, Sierra y Pinar», del término y propios de Villasrubias, número 47 del Catálogo. O.—Monte «Dehesa, Sierra y Pinar», del término y propios de Villasrubias, número 47 del Catálogo.	1.765,45	1.783,42
35	Ciudad Rodrigo.	Robleda.	«Dehesa de Arriba».	Al Ayuntamiento de Robleda.	N.—Terrenos comunales del Ayuntamiento de Robleda y fincas de particulares. E.—Terrenos comunales del Ayuntamiento de Robleda y fincas particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares.	588,45	588,45
36	Ciudad Rodrigo.	Robleda.	«Pinar o Baldío».	Al Ayuntamiento de Descargamaría.	N.—Monte «Dehesa de Abajo», del término y propios de Robleda, número 34 del Catálogo. E.—Montes «Baldío o Pinar», de propios de El Saúgo, y «Baldío o Pinar», de propios de Descargamaría (Cáceres), ambos en el término municipal de El Saúgo, números 37 y 38 del Catálogo, respectivamente. S.—Fincas particulares del término municipal de Descargamaría, de la provincia de Cáceres. O.—Río Olleros.	790,17	790,17
37	Ciudad Rodrigo.	El Saúgo.	«Baldío o Pinar».	Al Ayuntamiento de El Saúgo.	N.—Fincas particulares, Camino Viejo de Descargamaría a El Saúgo y río Colodrero. E.—Monte «Baldío o Pinar», en término de El Saúgo	285,91	285,91

38	Ciudad Rodrigo.	El Saúgo.	«Baldío o Pinar».	Al Ayuntamiento de Descargamaria.	<p>y de los propios de Robledillo de Gata (Cáceres), número 39 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Baldío o Pinar», en término de El Saúgo y de los propios de Descargamaria (Cáceres), número 38 del Catálogo.</p> <p>O.—Montes «Pinar o Baldío», de los propios de Descargamaria (Cáceres), y «Dehesa de Abajo», de los propios de Robleda, ambos en término de Robleda, números 36 y 34 del Catálogo, respectivamente, y término municipal de Robleda.</p> <p>N.—Monte «Baldío o Pinar», del término y propios de El Saúgo, número 37 del Catálogo, y monte «Baldío o Pinar», de los propios de Robledillo de Gata (Cáceres), en término de El Saúgo, número 39 del Catálogo.</p> <p>E.—Monte «Baldío o Pinar», de los propios de Robledillo de Gata (Cáceres), en término de El Saúgo, número 39 del Catálogo.</p> <p>S.—Fincas de particulares en términos municipales de Robledillo de Gata y Descargamaria, ambos de Cáceres.</p> <p>O.—Monte «Pinar o Baldío», del término municipal de Robleda y de propios de Descargamaria (Cáceres), número 36 del Catálogo.</p>	396,72	396,72
39	Ciudad Rodrigo.	El Saúgo.	«Baldío o Pinar».	Al Ayuntamiento de Robledillo de Gata.	<p>N.—Monte «Dehesa Boyal», del término y propios de El Saúgo, número 40 del Catálogo, y finca Hoya del Corral, de propiedad particular.</p> <p>E.—Monte «Baldío», en término municipal de Martiago y de los propios de Robledillo de Gata (Cáceres), número 27 del Catálogo.</p> <p>S.—Fincas particulares del término municipal de Robledillo de Gata (Cáceres).</p> <p>O.—Montes «Baldío o Pinar», del término y propios de El Saúgo, y «Baldío o Pinar», de los propios de Descargamaria (Cáceres), en término municipal de El Saúgo, números 37 y 38 del Catálogo, respectivamente.</p>	830,50	830,50
40	Ciudad Rodrigo.	El Saúgo.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de El Saúgo.	<p>N.—Fincas particulares de El Saúgo.</p> <p>E.—Monte «Baldío», del término municipal de Hergujuela de Ciudad Rodrigo y de propios de Cespedosa de Agadones, número 22 del Catálogo.</p> <p>S.—Montes «Baldío», en término de Martiago, y «Baldío o Pinar», en término de El Saúgo, ambos de los propios de Robledillo de Gata (Cáceres), números 27 y 39 del Catálogo, respectivamente.</p> <p>O.—Fincas particulares de El Saúgo.</p>	736,95	736,95
41	Ciudad Rodrigo.	Serradilla de Arroyo.	«Dehesa, Vallefrío y Sierra».	A Guadapero, Aldea de Serradilla del Arroyo.	<p style="text-align: center;"><i>Parcela I</i></p> <p>N.—Fincas La Nestora y Cilloruelo, en el término municipal de Tenebrón, y finca Valdefuentes, en término municipal de Serradilla del Arroyo.</p> <p>E.—Finca La Navita, en término municipal de Morasverdes, y finca El Término, en el término municipal de Serradilla del Arroyo.</p> <p>S.—Finca El Término, en el término municipal de Serradilla del Arroyo.</p> <p>O.—Fincas El Término y Vallefrío, ambas en término municipal de Serradilla del Arroyo.</p> <p style="text-align: center;"><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Monte «Dehesa, Cabezas y Reñales», del término y propios de Tenebrón, número 44 del Catálogo, y terrenos particulares del término municipal de Morasverdes.</p> <p>E.—Terrenos particulares del término municipal de Morasverdes.</p> <p>S.—Finca Valdefuentes, en término municipal de Serradilla del Arroyo.</p> <p>O.—Finca Cilloruelo, del término municipal de Tenebrón.</p>	1.623,20	2.167,90

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
43	Ciudad Rodrigo.	Serradilla del Arroyo.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de Serradilla del Arroyo.	N.—Finca El Término, de propiedad particular. E.—Finca El Término, de propiedad particular. S.—Finca El Término, de propiedad particular. O.—Finca El Término, de propiedad particular.	158,83	158,83
43	Ciudad Rodrigo.	Serradilla del Llano.	«Dehesa Boyal, Val de Herreros y Lombo».	Al Ayuntamiento de Serradilla del Llano.	N.—Regato de La Julagrosa y fincas particulares, del término municipal de Serradilla del Arroyo. E.—Monte «Sierra de Francia, Dehesa y Agadones», en el término y del común de Monsagro, número 28 del Catálogo. S.—Terrenos comunales del Ayuntamiento de Serradilla del Llano y fincas particulares. O.—Fincas particulares y terrenos comunales del Ayuntamiento de Serradilla del Llano.	260,78	260,78
44	Ciudad Rodrigo.	Tenebrón.	«Dehesa, Cabezas y Reñales».	Al Ayuntamiento de Tenebrón.	N.—Fincas particulares Cabezas de Bocacara, en término municipal de Ciudad Rodrigo, y El Mejorito, en término municipal de Alba de Yeltes. E.—Fincas particulares del término de Alba de Yeltes, fincas particulares del término de Tenebrón y fincas particulares del término de Morasverdes. S.—Monte «Dehesa, Vallefrío y Sierra», del término de Serradilla del Arroyo y del común de vecinos de Guadapero, aldea de Serradilla del Arroyo, número 41 del Catálogo. O.—Fincas particulares del término de Tenebrón y finca Gavilán, de propiedad particular, en término municipal de Sancti-Spiritus.	515,03	523,13
45	Ciudad Rodrigo.	Serradilla del Llano.	«Vallefrío».	Al Ayuntamiento de Serradilla del Llano.	N.—Finca particular Puerto de La Jara, en término de Tenebrón. E.—Finca particular Vallefrío, en término de Serradilla del Arroyo. S.—Finca particular Vallefrío, en término de Serradilla del Arroyo, y fincas particulares Macarros, El Soto y San Miguel de Caldillas, en término de Ciudad Rodrigo. O.—Fincas particulares Rabida y Puerto de la Jara, en término de Ciudad Rodrigo, y finca particular Puerto de la Jara, en término de Tenebrón.	341,00	341,00
46	Ciudad Rodrigo.	Tenebrón.	«Vallefrío y Navazos».	Al Ayuntamiento de Serradilla del Arroyo.	<i>Excluido.</i>		
47	Ciudad Rodrigo.	Villasrubias.	«Dehesa, Sierra y Pinar».	Al Ayuntamiento de Villasrubias.	N.—Fincas particulares del término municipal de Villasrubias y fincas particulares del término municipal de Robleda por el Camino de la Cumbre. E.—Monte «Dehesa de Abajo», del término y propios de Robleda, número 34 del Catálogo, y finca El Jaque, de propiedad particular, del término municipal de Villasrubias. S.—Finca El Jaque, del término de Villasrubias. O.—Finca El Candalo, del término de Peñaparda, y río Frio.	1.633,45	1.641,06
48	Béjar.	La Alberca.	«Las Batuecas».	Al Ayuntamiento de La Alberca.	N.—Monte «Los Brezales», del término y propios de La Alberca, número 49 del Catálogo. E.—Monte «Los Brezales», del término y propios de La Alberca, número 49 del Catálogo, y monte «La Sierra», del término y del común de Herguijuela de la Sierra, número 79 del Catálogo. S.—Terrenos del Ayuntamiento de Ladrillar (provincia de Cáceres). O.—Terrenos del Ayuntamiento de Ladrillar (provincia de Cáceres) y monte «Sierra de Francia, Dehesa y Agadones», del término y del común de Monsagro, número 28 del Catálogo.	2.710,00	2.754,10

49	Béjar.	La Alberca.	«Los Brezales».	Al Ayuntamiento de La Alberca.	<p>N.—Monte «Santuario de la Peña de Francia», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en los términos de El Cabaco y Monsagro, número 109 del Catálogo, separado por el río Francia; fincas particulares de La Alberca, y monte «La Dehesa», del término de Nava de Francia, y de propios de El Caserito, número 91 del Catálogo, separado por el río Francia.</p> <p>E.—Fincas particulares del término de La Alberca, terrenos del Ayuntamiento y monte «La Dehesa», del término y propios de La Alberca, número 50 del Catálogo.</p> <p>S.—Montes «La Dehesa» y «La Sierra», ambos del término y del común de Herguijuela de la Sierra, números 78 y 79 del Catálogo, respectivamente.</p> <p>O.—Monte «Las Batuecas», del término y propios de La Alberca, número 48 del Catálogo, y monte «Sierra de Francia, Dehesa y Agadones», del término y del común de Monsagro, número 28 del Catálogo.</p>	1.515,50	1.548,00
50	Béjar.	La Alberca.	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de La Alberca.	<p>N.—Río Francia y término municipal de Mogarraz.</p> <p>E.—Términos municipales de Mogarraz, Monforte de la Sierra, Madroñal y fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares del término de Herguijuela de la Sierra y monte «Los Brezales», del término y propios de La Alberca, número 49 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Los Brezales», del término y propios de La Alberca, número 49 del Catálogo, y fincas particulares del término de La Alberca.</p>	663,42	673,85
51	Salamanca.	Aldeanueva de la Sierra.	«Baldío».	Al Ayuntamiento de Aldeanueva de la Sierra.	<p>N.—Fincas particulares de Aldeanueva de la Sierra, separadas por el camino de Valdecochina, y fincas El Bardal, del término de Tamames.</p> <p>E.—Fincas Puerto de la Calderilla, en término de Tejada, y Segoyuela y montes «La Dehesa», de propios de Ventas de Garriel y «Sierra Mayor», de propios de Rinconada de la Sierra, ambos en término de Rinconada de la Sierra, números 99 y 100 del Catálogo, respectivamente.</p> <p>S.—Monte «Dehesa y Ladera del Polo», en término de La Bastida, de la propiedad de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 57 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Dehesa Boyal», del término y de la pertenencia de Aldeanueva de la Sierra, número 52 del Catálogo; fincas particulares y márgenes del río La Mina.</p>	360,00	361,13
52	Salamanca.	Aldeanueva de la Sierra.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de Aldeanueva de la Sierra.	<p>N.—Terrenos del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Sierra, denominados Peñadiégo, y fincas de particulares.</p> <p>E.—Fincas de particulares, río de La Mina, terrenos del Ayuntamiento de La Bastida y fincas de particulares de La Bastida.</p> <p>S.—Monte «Mata de los Navazos y del Castillo», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de La Bastida, número 58 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Puntientes», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 66 del Catálogo; monte «Puntientes», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 62 del Catálogo; monte «Peña Tintera y Tejada», del término y de la pertenencia de Aldeanueva de la Sierra, número 53 del Catálogo, y fincas particulares.</p>	340,85	340,85
53	Salamanca.	Aldeanueva de la Sierra.	«Peña Tintera y Tejada».	Al Ayuntamiento de Aldeanueva de la Sierra.	<p>N.—Finca particular de Navahermoas, otras varias y Arroyo de Almendralejos.</p> <p>E.—Fincas particulares y monte «Dehesa Boyal», del término y pertenencia de Aldeanueva de la Sierra, número 52 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Puntientes», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 62 del Catálogo, y finca de particulares, del término de Cereceda de la Sierra.</p> <p>O.—Finca particular de El Zarzoso.</p>	278,35	278,35

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
54	Béjar.	Arroyomuerto.	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de Arroyomuerto.	N.—Monte «Los Tallares», del término y propios de Arroyomuerto, número 58 del Catálogo. E.—Fincas particulares y comunales del Ayuntamiento de Arroyomuerto. S.—Terrenos del término municipal de San Martín de Castañar. O.—Terrenos comunales del Ayuntamiento de Arroyomuerto; fincas particulares, y monte «Fuentecastaño», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Arroyomuerto, número 55 del Catálogo.	75,30	75,30
55	Béjar.	Arroyomuerto.	«Fuentecastaño».	Mancomunidad del Condado de Miranda.	N.—Monte «El Erial», del término y de propios de Cilleros de La Bastida, número 69 del Catálogo. E.—Montes «Los Tallares» y «La Dehesa», ambos del término y propios de Arroyomuerto, números 58 y 54 del Catálogo, respectivamente. S.—Fincas particulares de Arroyomuerto y terrenos del Ayuntamiento de Arroyomuerto. O.—Terrenos del Ayuntamiento de Cereceda de la Sierra y monte «Fuentecastaño», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Cereceda de la Sierra, número 65 del Catálogo.	164,70	164,70
56	Béjar.	Arroyomuerto.	«Los Tallares».	Al Ayuntamiento de Arroyomuerto.	N.—Monte «El Erial», del término y propios de Cilleros de La Bastida, número 69 del Catálogo. E.—Terrenos comunales del Ayuntamiento de Arroyomuerto y fincas particulares. S.—Monte «La Dehesa», del término y propios de Arroyomuerto, número 54 del Catálogo. O.—Monte «Fuentecastaño», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Arroyomuerto, número 55 del Catálogo.	116,60	116,60
57	Béjar.	La Bastida.	«Dehesa y Ladera del Polo».	Mancomunidad del Condado de Miranda.	N.—Monte «Baldío», del término y de la pertenencia de Aldeanueva de la Sierra, número 51 del Catálogo. E.—Monte «Sierra Mayor», del término y de la pertenencia de Rinconada de la Sierra, número 100 del Catálogo; finca particular, y monte «Sierra Mayor y Agregados», sito en los términos municipales de Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero y La Bastida, y de la pertenencia de Navarredonda de la Rinconada, número 98 del Catálogo. S.—Monte «Kilama», del término municipal de La Bastida y pertenencia de La Bastida y Cilleros de La Bastida, número 58 del Catálogo; monte «El Erial», del término y pertenencia de Cilleros de La Bastida, número 69 del Catálogo, y fincas de particulares. O.—Fincas particulares y terrenos del Ayuntamiento de La Bastida y río de La Mina.	701,30	723,84
58	Béjar.	La Bastida.	«Kilama».	A los Ayuntamientos de La Bastida y Cilleros de La Bastida.	N.—Monte «Sierra Mayor y Agregados», en los términos municipales de Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero y La Bastida, y de los propios de Navarredonda de la Rinconada, número 98 del Catálogo, por el río Kilama. E.—Terrenos comunales del término municipal de San Miguel de Valero, por el arroyo del Castillo o Estilero. S.—Terrenos comunales del término municipal de Valero y monte «La Palla», en término de Cilleros de La Bastida y de los propios de La Bastida y Cilleros de La Bastida, número 70 del Catálogo. O.—Montes «La Palla», de los propios de La Bastida y Cilleros de La Bastida; «El Erial», de los propios de	443,00	443,00

59	Béjar.	La Bastida.	«Mata de los Navazos y del Castillo».	Mancomunidad del Condado de Miranda.	<p>Cilleros de La Bastida, ambos en término de Cilleros de La Bastida, y «Dehesa y Ladera del Polo», en término de La Bastida y de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, números 70, 69 y 57 del Catálogo, respectivamente.</p> <p>N.—Monte «Dehesa Boyal», del término y de la pertenencia de Aldeanueva de la Sierra, número 52 del Catálogo.</p> <p>E.—Fincas particulares y terrenos del Ayuntamiento de La Bastida.</p> <p>S.—Monte «La Dehesa», del término y propios de Cilleros de La Bastida, número 68 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Puntientes», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 66 del Catálogo.</p>	114,10	114,10
60	Béjar.	El Cabaco.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de El Cabaco.	<p>N.—Cañada Unica y finca El Zarzoso.</p> <p>E.—Río Yeltes o Zarzoso, fincas particulares; río Yeltes o Zarzoso, terrenos labrados y carretera de Salamanca a Coria por Las Hurdes, que le separa del monte «El Monte y La Barranca», en término de El Cabaco y de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 61 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «El Monte y La Barranca», en término de El Cabaco y de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 61 del Catálogo.</p> <p>O.—Fincas El Zarzosillo de Arriba y El Zarzosillo de Abajo.</p>	581,12	581,83
61	Béjar.	El Cabaco.	«El Monte y la Barranca».	Mancomunidad del Condado de Miranda.	<p>N.—Monte «Dehesa Boyal», del término y de propios de El Cabaco, número 60 del Catálogo, y fincas particulares y prados comunales.</p> <p>E.—Fincas particulares, río Gavín, arroyo de La Nava y monte «Gorgollón», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 92 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Santuario de la Peña de Francia», en los términos de El Cabaco y Monsagro y de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 109 del Catálogo.</p> <p>O.—Finca El Zarzosillo de Arriba y carretera de Salamanca a Coria por Las Hurdes, que lo separa del monte «Dehesa Boyal», del término y propios de El Cabaco, número 60 del Catálogo.</p>	251,47	253,02
62	Béjar.	El Cabaco y Cereceda de la Sierra.	«Puntientes».	Mancomunidad del Condado de Miranda.	<p>N.—Fincas particulares, monte «Peña Tintera y Tejada», del término y pertenencia de Aldeanueva de la Sierra, número 53 del Catálogo.</p> <p>E.—Fincas particulares de El Cabaco y Cereceda de la Sierra y monte «Peña Tintera y Tejada», del término y pertenencia de Aldeanueva de la Sierra, número 53 del Catálogo, y finca letra D, entregada por el Juzgado a Cereceda de la Sierra.</p> <p>S.—Montes «Rasas, Rasos y Rodillos» y «Rocitas, Plantío y Laderas», ambos en término de Nava de Francia y de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, números 94 y 95 del Catálogo, respectivamente.</p> <p>O.—Montes «Dehesa Boyal», de los propios de El Cabaco y «El Monte y La Barranca», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, ambos en término de El Cabaco, números 60 y 61 del Catálogo, respectivamente; río Gavín y tierras particulares.</p>	271,52	330,48
63	Béjar.	Mogarraz.	«Peñalvo».	Mancomunidad del Condado de Miranda.	<p>N.—Río Francia, finca particular en la Isla del Vado.</p> <p>E.—Río Francia.</p> <p>S.—Finca particular y monte «Peñalvo», del término de Mogarraz y de propios de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 85 del Catálogo.</p> <p>O.—Río Francia.</p>	97,70	97,70

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
64	Béjar.	Cereceda de la Sierra.	«Dehesa».	Al Ayuntamiento de Cereceda de la Sierra.	N.—Fincas de particulares separadas por el arroyo de Zarzoso y terrenos labrados de particulares. E.—Finca Valdejardas, del Ayuntamiento de Cereceda de la Sierra, mediante Calzada Vieja de Tamames. S.—Finca Valdejardas, del Ayuntamiento de Cereceda de la Sierra y terrenos labrados de particulares. O.—Terrenos labrados de particulares y terrenos comunales del Ayuntamiento de Cereceda de la Sierra.	99,93	99,93
65	Béjar.	Cereceda de la Sierra.	«Fuentecastaño».	Mancomunidad del Condado de Miranda.	<i>Trozo I</i> N.—Finca de Cereceda de la Sierra. E.—Monte «El Erial», del término y pertenencia de Cilleros de La Bastida, número 69 del Catálogo. S.—Monte «Fuentecastaño», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Arroyomuerto, número 55 del Catálogo. O.—Finca de Cereceda de la Sierra, haciendo la raya el regato de Valdelobos y tierras de labor particulares. <i>Trozo II.</i> N.—Regato del Horcajo. E.—Monte «El Erial», del término y pertenencia de Cilleros de La Bastida, número 69 del Catálogo. S.—Río de Cereceda y finca de Cereceda de la Sierra. O.—Tierras de particulares del término de Cereceda de la Sierra.	120,06	120,06
66	Béjar.	Cereceda de la Sierra.	«Puntientes».	Mancomunidad del Condado de Miranda.	N.—Monte «Puntientes», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 62 del Catálogo. E.—Montes «Peña Tintera y Tejada», del término y pertenencia de Aldeanueva de la Sierra, «Mata de los Navazos y del Castillo», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de La Bastida, y «La Dehesa», del término y propios de Cilleros de La Bastida, números 53, 59 y 68 del Catálogo, respectivamente. S.—Finca particular Peña Ituero, entregada por el Juzgado a Cereceda de la Sierra, sirviendo de raya la Calzada Antigua de Salamarca. O.—Fincas de labor de varios particulares, cercado poseído por los herederos de don Andrés Fraile y otros, y finca Valdecarros, entregada por el Juzgado a Cereceda de la Sierra, sirviendo de raya a esta última el Camino de Tejar o de Zarzoso.	206,15	206,15
67	Béjar.	Cilleros de La Bastida.	«La Cabeza».	Al Ayuntamiento de Cilleros de La Bastida.	N.—Monte público «La Dehesa». E.—Terrenos labrados de particulares. S.—Terrenos labrados de particulares. O.—Monte público «La Dehesa» y término municipal de Cereceda de la Sierra.	52,00	52,00
68	Béjar.	Cilleros de La Bastida	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de Cilleros de La Bastida.	N.—Monte «Mata de los Navazos y del Castillo», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de La Bastida, número 59 del Catálogo. E.—Fincas particulares y monte «La Cabeza», del término y propios de Cilleros de La Bastida, número 67 del Catálogo. S.—Montes «La Cabeza», del término y propios de Cilleros de La Bastida, y «Fuentecastaño», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Cereceda de la Sierra (en un punto), números 67 y 65 del Catálogo, respectiva-	145,50	145,50

69	Béjar.	Cilleros de La Bastida.	«El Erial».	Al Ayuntamiento de Cilleros de La Bastida.	<p>mente, y finca particular Ituero, en el mismo término municipal.</p> <p>O.—Monte «Puntientes», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Cereceda de la Sierra, número 88 del Catálogo.</p> <p>N.—Fincas particulares y terrenos del Ayuntamiento de Cilleros de La Bastida.</p> <p>E.—Montes «Dehesa y Ladera del Polo», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, y «Kilama», de la pertenencia de La Bastida y Cilleros de La Bastida, ambos en término de La Bastida, números 57 y 58 del Catálogo, respectivamente.</p> <p>S.—Monte «La Palla», de la pertenencia de La Bastida y Cilleros de La Bastida, en término de este último, número 70 del Catálogo, y terrenos del Ayuntamiento de Arroyomuerto.</p> <p>O.—Montes «Los Tallares», de propios de Arroyomuerto; «Fuentecastaño», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, ambos en término de Arroyomuerto, y «Fuentecastaño», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Cereceda de la Sierra, números 56, 55 y 65 del Catálogo, respectivamente, y terrenos del Ayuntamiento de Cereceda de la Sierra.</p>	339,00	339,00
70	Béjar.	Cilleros de La Bastida.	«La Palla».	A los Ayuntamientos de Cilleros de La Bastida y La Bastida.	<p>N.—Monte «El Erial», del término y propios de Cilleros de La Bastida, número 69 del Catálogo.</p> <p>E.—Términos municipales de La Bastida y Valero.</p> <p>S.—Términos municipales de Garcibuey y Villanueva del Conde.</p> <p>O.—Término municipal de Arroyomuerto.</p>	451,00	451,00
71	Salamanca.	Endrinal.	«Baldío».	A Casas de Monleón, aldea del Ayuntamiento de Endrinal.	<p>N.—Monte «Rozas, Cumbres y Zarcerosa», del término y de la pertenencia de Monleón, número 88 del Catálogo.</p> <p>E.—Terrenos comunales y fincas particulares de Casas de Monleón y monte «La Dehesa», del término de Endrinal y del común de Casas de Monleón, número 73 del Catálogo.</p> <p>S.—Fincas particulares y Arroyo de Santa María, que le separa del término municipal de Los Santos.</p> <p>O.—Fincas particulares y río Alagón, que lo separa del término municipal de El Tornadizo.</p>	135,16	150,09
72	Salamanca.	Endrinal.	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de Endrinal.	<p>N.—Finca Villar de Leche.</p> <p>E.—Dehesa Boyal de Casafranca y Mancomunidad de La Granja.</p> <p>S.—Carretera de Tamames a Guijuelo.</p> <p>O.—Fincas particulares y monte «Dehesa Boyal», del término y pertenencia de Monleón, número 87 del Catálogo.</p>	294,70	296,94
73	Salamanca.	Endrinal.	«La Dehesa».	A Casas de Monleón, aldea del Ayuntamiento de Endrinal.	<p>N.—Fincas particulares; monte «Baldío», del término de Endrinal y del común de Casas de Monleón, número 71 del Catálogo, y Arroyo de Santa María.</p> <p>E.—Fincas de particulares.</p> <p>S.—Fincas de particulares.</p> <p>O.—Monte «Baldío», del término de Endrinal y del común de Casas de Monleón, número 71 del Catálogo, y fincas de particulares.</p>	106,42	106,60
74	Salamanca.	Escorial de la Sierra.	«La Cebreira».	Al Ayuntamiento de Escorial de la Sierra.	<p>N.—Vértice perteneciente a los términos de Escorial de la Sierra y Barbalos.</p> <p>E.—Finca de propiedad particular en término de Barbalos y finca de propiedad particular en término de Herguijuela de la Sierra.</p> <p>S.—Monte «Dehesa, Sierra Mayor, Honfrías, Coquilla, Mata Corcera y Majada Llana», del término y de la pertenencia de Linares de Riofrío, número 80 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «La Sierra», del término y propios de Escorial de la Sierra, número 76 del Catálogo, y labrados de particulares.</p>	228,60	228,60

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
75	Salamanca.	Escorial de la Sierra.	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de Escorial de la Sierra.	N.—Finca Los Arévalos, finca particular y comunales del Ayuntamiento de Escorial de la Sierra. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares, Río Huebra y Regato de Arroyo-vecinos. O.—Finca de particular, comunales del Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada y finca Los Arévalos.	358,00	359,15
76	Salamanca.	Escorial de la Sierra.	«La Sierra».	Al Ayuntamiento de Escorial de la Sierra.	N.—Fincas particulares de Escorial de la Sierra. E.—Monte «La Cebreira», del término y propios de Escorial de la Sierra, número 74 del Catálogo, y monte «Dehesa, Sierra Mayor, Honfrías, Coquilla, Mata Corcera y Majada Llana», del término y de la pertenencia de Linares de Riofrío, número 80 del Catálogo. S.—Montes «Dehesa, Sierra Mayor, Honfrías, Coquilla, Mata Corcera y Majada Llana», del término y de la pertenencia de Linares de Riofrío, y «Sierra Mayor y Agregados», en los términos de Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero y La Bastida y de propios de Navarredonda de la Rinconada, números 80 y 98 del Catálogo, respectivamente, en su parte incluida en el término municipal de San Miguel de Valero. O.—Monte «Sierra Mayor y Agregados», en los términos de Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero y La Bastida y de propios de Navarredonda de la Rinconada, número 98 del Catálogo.	308,75	333,85
77	Salamanca.	Frades de la Sierra.	«Sierra Menor».	Al Ayuntamiento de Frades de la Sierra.	N.—Terrenos de labor de particulares; monte «La Sierra», del término y del común de Membribe, número 84 del Catálogo, y monte «Dehesa y Bardera», del término de Membribe y del común de Navagallega, aldea de Membribe, número 83 del Catálogo. E.—Fincas de particulares Herreros de Salvatierra y La Dueña, del término municipal de Pedrosillo de los Aires; fincas de particulares Dehesa Peña de la Cruz y otras del término de Navarredonda de Salvatierra. S.—Terrenos labrados de particulares del término de Frades de la Sierra. O.—Terrenos labrados de particulares del término de Frades de la Sierra.	408,09	412,75
78	Béjar.	Herguijuela de la Sierra.	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de Herguijuela de la Sierra.	N.—Término municipal de La Alberca. E.—Término municipal de Madroñal y terrenos labrados de particular. S.—Terrenos labrados de particulares y monte público denominado «La Sierra». O.—Monte público denominado «La Sierra».	183,00	172,00
79	Béjar.	Herguijuela de la Sierra.	«La Sierra».	Al Ayuntamiento de Herguijuela de la Sierra.	N.—Término municipal de La Alberca. E.—Monte «La Dehesa», del término y del común de Herguijuela de la Sierra, número 78 del Catálogo, y terrenos labrados de particulares. S.—Ríos Malo y Batuecas. O.—Río Batuecas, Arroyo de las Lagarteras y término municipal de Ladrillar (provincia de Cáceres).	2.308,67	2.531,85
80	Salamanca.	Linares de Riofrío.	«Dehesa, Sierra Mayor, Honfrías, Coquilla, Mata Corcera y Majada Llana».	Al Ayuntamiento de Linares de Riofrío.	N.—Fincas particulares de Herguijuela del Campo y de Linares de Riofrío. E.—Fincas particulares de Monleón y El Tornadizo. S.—Fincas particulares y terrenos comunales de San Miguel de Valero y Valero. O.—Monte «Sierra Mayor y Agregados», en los términos	1.338,21	1.387,45

81	Béjar.	Madroñal.	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de Madroñal.	de Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero y La Bastida y de propios de Navarredonda de la Rinconada, número 98 del Catálogo, y montes «La Sierra» y «La Cebrera», ambos del término y propios de Escurial de la Sierra, números 76 y 74 del Catálogo, respectivamente. N.—Término de Monforte de la Sierra. E.—Término de Cepeda y terrenos labrados de particulares. S.—Término de Cepeda y terrenos labrados de particulares. O.—Términos municipales de Herguijuela de la Sierra y La Alberca.	33,00	38,00
82	Salamanca.	Membribe.	«Bardal de Santa Cruz».	A Navagallega, aldea del Municipio de Membribe.	N.—Fincas particulares y dehesas de Garriel y de Segovia del Dodor. E.—Fincas particulares. S.—Monte «Dehesa y Bardera», en término de Membribe y del común de Navagallega, aldea de Membribe, número 83 del Catálogo, y fincas particulares. O.—Fincas particulares y término municipal de Las Vequillas.	132,85	132,85
83	Salamanca.	Membribe.	«Dehesa y Bardera».	A Navagallega, aldea del Municipio de Membribe.	N.—Monte «Bardal de Santa Cruz», del término de Membribe y del común de Navagallega, número 82 del Catálogo, fincas particulares y finca Segovia del Doctor, en el término municipal de Membribe. E.—Vía pecuaria denominada Cordel de Merinas. S.—Monte «Sierra Menor», del término y propios de Frades de la Sierra, número 77 del Catálogo. O.—Monte «La Sierra», del término y del común de Membribe, número 84 del Catálogo, y fincas particulares del término municipal de Membribe.	259,70	287,95
84	Salamanca.	Membribe.	«La Sierra».	Al Ayuntamiento de Membribe.	N.—Fincas de particulares. E.—Monte «Dehesa y Bardera», del término de Membribe y del común de Navagallega, número 83 del Catálogo y finca particular. S.—Monte «Sierra Menor», del término y propios de Frades de la Sierra, número 77 del Catálogo. O.—Fincas de particulares.	209,20	210,82
85	Béjar.	Mogarraz.	«Peñalvo».	A la Mancomunidad del Condado de Miranda.	N.—Monte «Peñalvo», del término de Mogarraz y propios de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 63 del Catálogo. E.—Fincas particulares del término de Mogarraz. S.—Fincas de particulares del término de Mogarraz y monte «La Dehesa», del término y propios de La Alberca, número 50 del Catálogo. O.—Terrenos del Ayuntamiento de San Martín del Castañar, separados por el río de Francia.	240,50	240,50
86	Béjar.	Monforte de la Sierra.	«Sierra de los Cuartos».	Al Ayuntamiento de Monforte de la Sierra.	N.—Río de Los Molinos. E.—Término municipal de Villanueva del Conde. S.—Términos municipales de Cepeda y Madroñal. O.—Terrenos labrados de particulares.	82,00	93,00
87	Salamanca.	Monleón.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de Monleón.	N.—Finca Villar de Leche, en término municipal de Endrinal. E.—Finca Villar de Leche, en término municipal de Endrinal; finca Royal, del término municipal de Monleón; finca Villar de Leche y monte «La Dehesa», del término y de propios de Endrinal, número 72 del Catálogo, y fincas de particulares del término municipal de Endrinal. S.—Monte «Rozas, Cumbres y Zarcerosa», del término y de la pertenencia de Monleón, número 88 del Catálogo, y fincas particulares de Monleón. O.—Fincas particulares de Monleón y finca de Alberguería del Campo, en término municipal de Herguijuela del Campo.	339,35	339,35

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
88	Salamanca.	Monleón.	«Rozas, Cumbres y Zarcerosa».	Al Ayuntamiento de Monleón.	N.—Terrenos labrados de particulares. E.—Término municipal de Endrinal, camino de Casillas de Endrinal y de San Esteban a Las Casillas y terrenos labrados y montuosos de particulares. S.—Término municipal de Endrinal. O.—Terrenos labrados y montuosos de particulares y río Alavón.	284,00	302,00
89	Béjar.	Nava de Francia.	«Bardal y Otros».	A la Mancomunidad del Condado de Miranda.	N.—Fincas particulares y monte «Gorgollón», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 92 del Catálogo. E.—Monte «La Dehesa», del término y propios de Nava de Francia, número 90 del Catálogo, y fincas particulares. S.—Monte «La Dehesa», del término y propios de Nava de Francia, número 90 del Catálogo; monte «El Llano», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 93 del Catálogo, y fincas particulares. O.—Fincas particulares, monte «La Dehesa», de la pertenencia de El Caserito, agregado del Ayuntamiento de Nava de Francia, en término de Nava de Francia, número 91 del Catálogo, y fincas particulares.	83,30	83,30
90	Béjar.	Nava de Francia.	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de Nava de Francia.	N.—Fincas de particulares y terrenos del Ayuntamiento de Nava de Francia y monte «Rasas, Rasos y Rodillos», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 94 del Catálogo. E.—Fincas particulares del término municipal de San Martín del Castañar. S.—Fincas particulares, finca La Legoriza, del Ayuntamiento de San Martín del Castañar, y monte «El Llano», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 93 del Catálogo. O.—Montes «Bardal y Otros» y «Gorgollón», ambos de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, números 89 y 92 del Catálogo, respectivamente.	315,96	318,85
91	Béjar.	Nava de Francia.	«La Dehesa».	A El Caserito, agregado del Ayuntamiento de Nava de Francia.	N.—Monte «Gorgollón», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 92 del Catálogo, y fincas particulares del término municipal de Nava de Francia. E.—Monte «Bardal y Otros», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 89 del Catálogo, fincas particulares, y monte «El Llano», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 93 del Catálogo. S.—Fincas particulares del término municipal de La Alberca, y monte «Los Brezales», del término municipal y propios de La Alberca, número 49 del Catálogo, separados por el Río Francia. O.—Monte «Santuario de la Peña de Francia», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en términos de El Cabaco y Monsagro, número 109 del Catálogo.	180,16	189,74
92	Béjar.	Nava de Francia.	«Gorgollón».	A la Mancomunidad del Condado de Miranda.	N.—Monte «Rocitas, Plantío y Laderas», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 95 del Catálogo. E.—Fincas particulares y monte «La Dehesa», del término	281,90	284,02

93	Béjar.	Nava de Francia.	«El Llano».	A la Mancomunidad del Condado de Miranda.	<p>y propios de Nava de Francia, número 90 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Bardal y Otros», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 89 del Catálogo; fincas particulares y monte «La Dehesa», del término de Nava de Francia, y de propios de El Caserito, número 91 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Santuario de la Peña de Francia», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en términos de El Cabaco y Monsagro, número 109 del Catálogo, y monte «El Monte y La Barranca», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de El Cabaco, número 61 del Catálogo.</p>	201,87	201,87
94	Béjar.	Nava de Francia.	«Rasas, Rasos y Rodillos».	A la Mancomunidad del Condado de Miranda.	<p>N.—Montes «Bardal y Otros», perteneciente a la Mancomunidad del Condado de Miranda, y «La Dehesa», de los propios de Nava de Francia, ambos en término de Nava de Francia, números 89 y 90 del Catálogo, respectivamente.</p> <p>E.—Finca La Legoriza, del Ayuntamiento de San Martín del Castañar.</p> <p>S.—Río de Francia que lo separa de fincas particulares y fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares, montes «La Dehesa», de los propios de El Caserito, separado por el arroyo de El Caserito, y «Bardal y otros», perteneciente a la Mancomunidad del Condado de Miranda, ambos en término de Nava de Francia, números 91 y 89 del Catálogo, respectivamente, y fincas particulares.</p>	136,70	138,85
95	Béjar.	Nava de Francia.	«Rocitas, Plantío y Laderas».	A la Mancomunidad del Condado de Miranda.	<p>N.—Monte «Puntientes», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 62 del Catálogo.</p> <p>E.—Terrenos comunales del Ayuntamiento de Cereceda de la Sierra.</p> <p>S.—Fincas particulares de San Martín del Castañar y monte «La Dehesa», del término y propios de Nava de Francia, número 90 del Catálogo.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	93,55	95,72
96	Salamanca.	Navarredonda de la Rinconada.	«El Cotorro».	Al Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada.	<p>N.—Monte «Puntientes», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, número 62 del Catálogo.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares y río Lavandera.</p> <p>O.—Monte «Gorgollón», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de Nava de Francia, número 92 del Catálogo, y en un punto, monte «El Monte y La Barranca», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de El Cabaco, número 61 del Catálogo.</p>	25,83	25,83
97	Salamanca.	Navarredonda de la Rinconada.	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada.	<p>N.—Fincas particulares y terrenos del Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada.</p> <p>E.—Fincas particulares y terrenos del Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada.</p> <p>S.—Fincas particulares y monte «Sierra Mayor y Agregados», en los términos de Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero y La Bastida, y de propios de Navarredonda de la Rinconada, número 98 del Catálogo.</p> <p>O.—Terrenos del Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada, fincas particulares y monte «La Dehesa», del término y propios de Navarredonda de la Rinconada, número 97 del Catálogo.</p>	126,50	126,50
					<p>N.—Terrenos del Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada.</p> <p>E.—Fincas particulares, monte «El Cotorro», del término y propios de Navarredonda de la Rinconada, número 96 del Catálogo, y fincas particulares.</p>		

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
98	Béjar.	Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero y La Bastida.	«Sierra Mayor y Agregados».	Al Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada.	S.—Fincas particulares y monte «Sierra Mayor y Agregados», en términos de Navarredonda de la Rinconada San Miguel de Valero y La Bastida y de propios de Navarredonda de la Rinconada, número 98 del Catálogo. O.—Fincas particulares y terrenos del Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada. N.—Fincas particulares y montes «La Dehesa» y «El Cortorro», ambos en término y propios de Navarredonda de la Rinconada, números 97 y 96 del Catálogo, respectivamente. E.—Monte «La Sierra», del término y propios de Escorial de la Sierra, número 76 del Catálogo, y monte «Dehesa, Sierra Mayor, Honfrías, Coquilla, Mata Corcera y Majada Llana», del término y de la pertenencia de Linares de Riofrío, número 80 del Catálogo. S.—Terrenos comunales de San Miguel de Valero y monte «Kilama», en término de La Bastida y de la pertenencia de La Bastida y Cilleros de La Bastida, número 58 del Catálogo. O.—Monte «Dehesa y Ladera del Polo», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de La Bastida, número 57 del Catálogo, y monte «Sierra Mayor», del término y propios de Rinconada de la Sierra, número 100 del Catálogo, y finca particular.	1.137,00	1.147,54
99	Salamanca.	Rinconada de la Sierra.	«La Dehesa».	Ventas de Garriel, Lugar de Rinconada de la Sierra.	N.—Término municipal de Tejada y Segoyuela. E.—Terrenos montuosos y labrados de particulares. S.—Monte público denominado «Sierra Mayor». O.—Término municipal de Aldeanueva de la Sierra.	59,00	59,00
100	Salamanca.	Rinconada de la Sierra.	«Sierra Mayor».	Al Ayuntamiento de Rinconada de la Sierra.	N.—Monte «La Dehesa», en término de Rinconada de la Sierra de propios de Ventas de Garriel, número 99 del Catálogo, y finca particular denominada Casillas del Puerto. E.—Fincas particulares y terrenos del Ayuntamiento de Rinconada de la Sierra. S.—Monte «Sierra Mayor y Agregados», en términos de Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero y La Bastida y de propios de Navarredonda de la Rinconada, número 98 del Catálogo. O.—Monte «Dehesa y Ladera del Polo», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de La Bastida, número 57 del Catálogo, finca particular y monte «Baldío», del término y de la pertenencia de Aldeanueva de la Sierra, número 51 del Catálogo.	425,60	430,12
101	Béjar.	Sotoserrano.	«La Dehesa».	Al Ayuntamiento de Sotoserrano.	N.—Término municipal de Cepeda. E.—Terrenos montuosos de particulares. S.—Terrenos montuosos de particulares. O.—Término municipal de Herguijuela de la Sierra.	101,00	102,00
102	Béjar.	Villanueva del Conde.	«Nuñoperro».	A la Mancomunidad del Condado de Miranda.	N.—Río Frío y huertas de particulares. E.—Fincas de particulares y terrenos del Ayuntamiento de Miranda del Castañar. S.—Terrenos del Ayuntamiento de Cepeda. O.—Fincas de particulares.	114,75	114,75
103	Béjar.	Villanueva del Conde.	«El Tomillar».	A la Mancomunidad del Condado de Miranda.	N.—Términos municipales de Arroyomuerto y Garcibuey. E.—Terrenos labrados de particulares y río de San Benito. S.—Término municipal de Sequeros. O.—Término municipal y río de San Benito, que divide el término de Sequeros y Villanueva del Conde.	116,00	118,00

104	Ciudad Rodrigo.	Herguijuela de Ciudad Rodrigo.	«Los Riscos».	Al Ayuntamiento de Herguijuela de Ciudad Rodrigo.	N.—Río Agueda, que lo separa de los términos municipales de El Bodón y La Encina. E.—Río Agadones, que lo separa del término municipal de Martiago. S.—Fincas particulares de Herguijuela de Ciudad Rodrigo. O.—Arroyo de Navacervera, que lo separa del término municipal de El Saúgo.	80,00	80,22
105	Ciudad Rodrigo.	Espeja.	«Dehesa Boyal».	Al Ayuntamiento de Espeja.	N.—Fincas particulares de los vecinos de Espeja, finca El Aguila (cuarto de los Fresnos), situada en el término municipal de Fuentes de Oñoro y ferrocarril de Salamanca a Fuentes de Oñoro. E.—Fincas El Alcornocal, Valdillero y Valdelagua de propiedad particular. S.—Finca de particular denominada Pinar de las Calabazas. O.—Fincas particulares El Aguila (Cuarto de los Fresnos), (Cuarto de las Casas), en término de Fuentes de Oñoro.	442,21	443,03
106	Béjar.	Colmenar de Montemayor.	«Valdescoboso».	A la Mancomunidad de Montemayor.	N.—Terrenos comunales pertenecientes al municipio de Montemayor y cercados de particulares. E.—Fincas particulares y monte La Nava. S.—Monte La Nava, término municipal de Aldeacipreste, fincas particulares y término municipal de Aldeacipreste. O.—Monte «Peñazamarra», del término y propios de Valdelageve, número 16 del Catálogo.	211,46	211,46
107	Salamanca.	Endrinal.	«Calamorra».	Al Ayuntamiento de Endrinal.	N.—Camino de Endrinal a Fuenterrobles y fincas particulares. E.—Fincas particulares hasta Cañada del Ayuntamiento de Endrinal. S.—Fincas particulares en término municipal de Los Santos. O.—Fincas particulares.	87,20	87,20
108	Béjar.	Cristóbal.	«Mata de Vallehondo».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Camino de Cristóbal a Pinedas. E.—Fincas particulares de Cristóbal. S.—Terrenos proindiviso de los vecinos de Cristóbal. O.—Río Sangusín.	23,00	23,00
109	Béjar.	El Cabaco y Monsagro.	«Santuario de la Peña de Francia».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—En un punto monte «Sierra de Francia», del término y propios de El Maillo, número 25 del Catálogo; dehesa El Zarzosillo, de propiedad particular, y monte «El Monte y la Barranca», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, en término de El Cabaco, número 61 del Catálogo. E.—Montes «Gorgollón», de la pertenencia de la Mancomunidad del Condado de Miranda, y «La Dehesa» de los propios de El Caserito, ambos en término de Nava de Francia, números 92 y 91 del Catálogo, respectivamente. S.—Huertos propiedad de particulares y monte «Los Brezales», del término y propios de La Alberca, número 49 del Catálogo. O.—Monte «Sierra de Francia, Dehesa y Agadones», del término y del común de Monsagro, número 28 del Catálogo.	434,32	447,14